



Europeos por España

Tel: 608680969
www.epore.org – info@epore.org

C/. Son Calbet, Nº. 1, Bajos, 07013 Palma de Mallorca
Nº de Cta: Banca: 2077.0807.95.3100325478

DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES
Cl. Constitución nº 4, Palma de Mallorca 07001, Islas Baleares

D. Carlos Bestard Gorman provisto de DNI 43187351 en su calidad de Presidente de la asociación “**Europeos por España**” (en adelante “la asociación”) con NIF G57595332, con domicilio a efectos de notificación en el municipio Palma de Mallorca Calle Son Calbet, 1, Bajos C.P. 07013 por medio del presente escrito comparece y expone:

1º) Que en atención a las numerosas consultas y quejas que han sido recogidas por la asociación, ésta tomo la iniciativa, hace algunos meses, de proceder a una recolecta de firmas de personas comunitarias y asociaciones domiciliadas en España debido a las numerosas inconveniencias que ha evidenciado el surgimiento de una cierta y real problemática que se ha derivado de la supresión por parte del Gobierno de España de la *Tarjeta de Residente Comunitario* y su sustitución por el denominado “*Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión Europea*”.

2º) Que el sentir general de las personas y asociaciones de residentes comunitarios afectados por la expresada medida es que, siendo conscientes de que España es un país que obliga a que todo ciudadano debe llevar siempre consigo -en todo momento- documentación acreditativa de su identidad, debería también dotar a estos ciudadanos con una tarjeta válida de identificación. El documento actual, el documento “*Certificado de Registro de Ciudadano de La Unión Europea*” redactado en una simple hoja DIN A-4 “no es válido -como reza el texto a modo de advertencia en el mismo documento- para acreditar la identidad ni nacionalidad del portador.

3º) Que, al margen de las utilidades identificativas a la hora de realizar todo tipo de trámites ante organismos oficiales del Estado, CC.AA., Ayuntamientos etc., la tarjeta es también necesaria para acreditar la identidad del ciudadano a la hora de realizar trámites y compras; en España -a diferencia de otros países en los que se comprueba la identidad mediante cotejo de la firma en la tarjeta de crédito- es costumbre solicitar una tarjeta de identidad para comprobar y confirmar la coincidencia de titularidad. Por todo ello es que la asociación

SOLICITA:

Que esta Delegación de Gobierno, admita la presente petición junto con las _____ hojas de firmas que lo acompaña y, en consideración a los motivos en se basa la presente, tenga a bien promover la vuelta al sistema de tarjeta de identificación de residente comunitario en España mediante TRC previa revocación del vigente documento “*Certificado de Registra de Ciudadano de la Unión*”.

Fdo.:

Carlos Bestard Gorman
Presidente

Kate Mentink
Presidenta Honorífica

-----**Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Les Illes Balears**-----
-----EN PALMA DE MALLORCA, CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ-----